



CAPÍTULO 6

Sector externo de Argentina

Capítulo 6: Sector externo de Argentina

El presente capítulo tiene por objetivo analizar la evolución del sector externo argentino. En primer lugar, se detalla la evolución de la balanza de pagos y las cuentas que lo conforman. Luego, se procede a analizar la balanza comercial argentina y se presenta la evolución de las exportaciones e importaciones, su composición y principales países de origen y destino. En la siguiente subsección se comenta la evolución del saldo comercial. Finalmente, se exhiben datos de la balanza de servicios, haciendo referencia al turismo internacional.

Los resultados muestran en líneas generales una fuerte mejora en términos de la reducción de los desequilibrios externos, reflejados en saldos comerciales que se tornaron superavitarios, como resultado de la fuerte depreciación real del peso y la contracción económica, que contribuyeron a reducir el déficit de cuenta corriente en 2019.

6.1. Balanza de pagos

Las transacciones económicas entre un país y el resto del mundo se resumen en la balanza de pagos, y se registran en términos de flujos entre residentes y no residentes. La balanza de pagos está compuesta por la cuenta corriente, la cual registra operaciones de intercambio de bienes y servicios; la cuenta capital, que registra renta y transferencias; y, por último, la cuenta financiera, que registra cambios de propiedad de los activos financieros y pasivos con no residentes y la variación de reservas internacionales. Además, la sumatoria de las cuentas corriente y de capital indica la necesidad de financiamiento externo neto, que en caso de presentarse debe solventarse con resultados positivos de la mencionada cuenta financiera. La evolución de los distintos componentes de la balanza de pagos puede observarse en la Tabla 6.1.

Tabla 6.1: Balanza de pagos. En millones de dólares, periodo 1T-2018 - 3T-2019

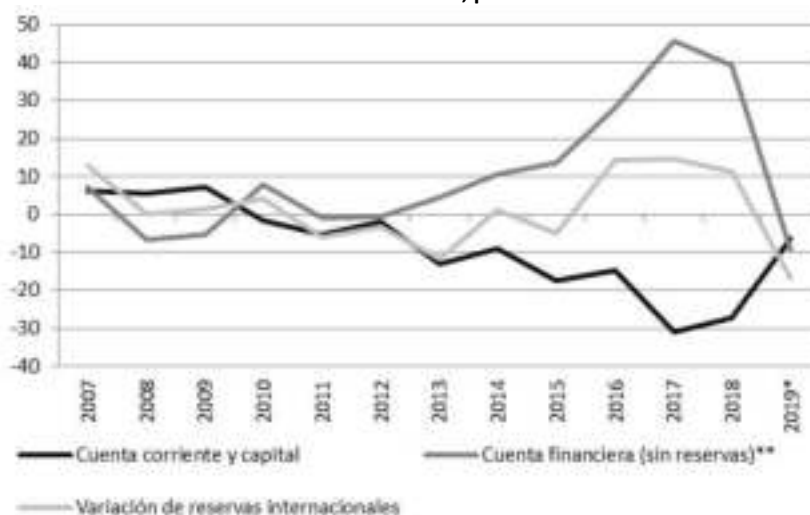
| Concepto | Trimestres 2018 | | | | Trimestres 2019 | | |
|--|-----------------|--------|---------|---------|-----------------|--------|---------|
| | I | II | III | IV | I | II | III |
| Cuenta corriente (1) | -9.426 | -8.442 | -7.442 | -1.966 | -3.501 | -1.914 | -1.052 |
| Cuenta de capital (2) | 19 | 10 | 39 | 15 | 32 | 14 | 56 |
| Necesidad de financiamiento externo neto (1)+(2) | -9.407 | -8.432 | -7.403 | -1.951 | -3.469 | -1.900 | -996 |
| Cuenta financiera sin reservas (3) | -15.800 | -9.358 | 4.419 | -18.523 | -3.608 | -565 | 13.660 |
| Variación de reservas (4) | 6.153 | 741 | -12.287 | -16.670 | -45 | -1.773 | -14.823 |
| Errores y omisiones (3)+(4)-(1)-(2) | -240 | -185 | -464 | 98 | -184 | -439 | -167 |

Fuente: IIE sobre la base de INDEC.

A continuación, se expone en el Gráfico 6.1 la evolución de la cuenta corriente y capital, la cuenta financiera sin contemplar reservas y la variación de reservas internacionales. Desde comienzos de la década de 2010 la cuenta corriente se tornó deficitaria, llegando al pico máximo

de déficit en 2017. El empeoramiento de ésta constituye el principal factor explicativo de la fragilidad a la que estuvo expuesta la economía argentina en 2017, vulnerabilidad que se hizo evidente ante el abrupto freno en la entrada de capitales dado el contexto internacional desfavorable, lo que desató repetidos shocks cambiarios durante 2018 que tuvieron su correlato en la caída de las reservas internacionales. A partir de dichos episodios se produjeron sendas correcciones del déficit de cuenta corriente en 2018 y 2019, aunque el último fue de mayor magnitud. Esto implica una gran reducción en las necesidades de financiamiento, teniendo en cuenta que la cuenta capital se mantuvo oscilando en torno a valores relativamente pequeños a lo largo de todo el periodo bajo análisis.

Gráfico 6.1: Componentes de la Balanza de Pagos
En miles de millones de dólares, periodo 2007 - 2019



Nota: * saldos acumulados al tercer trimestre. ** signo positivo indica entrada de capitales (INDEC la presenta con signo opuesto).

Fuente: IIE sobre la base de INDEC.

Dentro de la cuenta corriente, para los tres primeros trimestres de 2019 el saldo de la balanza de bienes presentó un superávit de 11.237 millones de dólares, revirtiendo ampliamente el déficit de 4.108 millones de dólares para el mismo periodo del año anterior. Por su parte, la balanza de servicios obtuvo un déficit de 4.548 millones, aunque menor al correspondiente a los primeros nueve meses del año previo (8.043 millones de dólares). Estos saldos implican 18.839 millones de dólares más en la balanza comercial de 2019 respecto a la de 2018.

Luego, los ingresos primarios (rentas, intereses, utilidades y dividendos) acumularon a septiembre un saldo negativo de 13.741 millones de dólares, presentando una muy leve mejoría respecto al mismo periodo del año anterior (donde se acumuló un déficit de 14.033 millones de dólares), mientras que los ingresos secundarios (transferencias sin contraprestación) resultaron positivos con un saldo de 585 millones de dólares, lo que implica un empeoramiento de 289 millones de dólares en comparación con el mismo periodo de 2018. Si bien la cuenta corriente lleva acumulado un déficit de 6.467 millones de dólares, se encuentra mejor que en el mismo periodo de 2018, con una diferencia positiva de 18.843 millones de dólares.

Debido a la depreciación del peso y a las fuertes restricciones cambiarias instauradas a partir de los últimos meses del año 2019, la posición externa del país ha mejorado y es probable que la cuenta corriente para el último trimestre del año se encuentre en un nivel cercano al equilibrio, ya que se espera una reducción de las importaciones y menor turismo emisor.

En el Gráfico 6.1 se observa también que la cuenta financiera tiene una tendencia creciente desde 2012, lo cual se debe a las mayores necesidades de financiamiento externo neto del país, presentando un pico máximo en el año 2017, con un monto de 31.273 millones de dólares (considerando la variación de reservas internacionales), el mayor volumen desde 2007. Este comportamiento se explica en mayor medida por la deficiente evolución de la cuenta corriente, producto de un elevado déficit comercial. Sin embargo, a partir de 2018 la tendencia se revierte, lo cual se explica por el fuerte aumento del tipo de cambio que generó un incremento en el costo de las importaciones y ayudó a que las exportaciones fueran más competitivas, lo que implica una caída en las necesidades de financiamiento externo.

La reversión de los flujos financieros internacionales contribuyó en este sentido, ya que durante los tres primeros trimestres del 2019 la cuenta financiera (sin reservas) volvió a decrecer y cambió de signo, acumulando un saldo negativo de 9.487 millones de dólares, lo que implica una salida de capitales que se explica por la incertidumbre y la fuerte crisis que se desató en agosto luego de las elecciones primarias. La mayor parte de esa disminución se explica por la salida 7.065 millones de dólares en inversión de cartera, seguida 6.132 millones de dólares en otras inversiones. Por su parte, la inversión extranjera directa se redujo a la mitad cuando se compara con el mismo periodo de 2018.

6.2. Balanza comercial

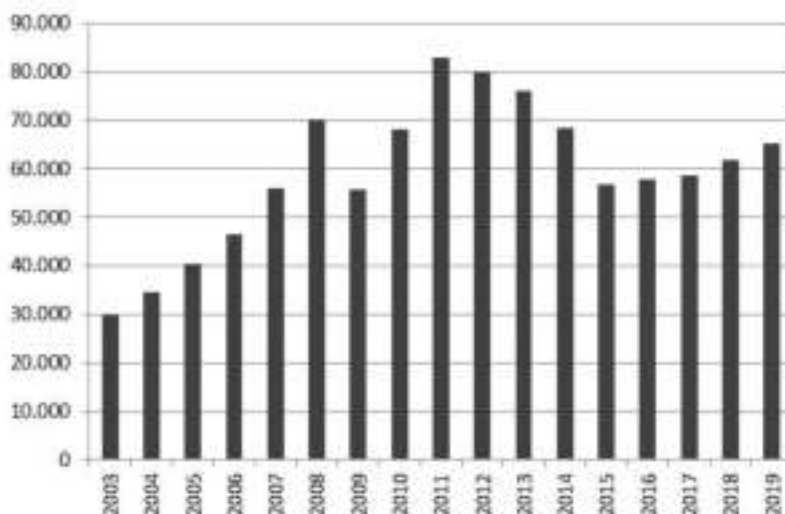
La balanza comercial contabiliza las importaciones y exportaciones de bienes de una economía en un determinado periodo, excluyendo así las prestaciones de servicios, la inversión y los movimientos de capitales entre países. En Argentina, la balanza comercial logró un saldo superavitario hasta 2014, explicado por hacia finales de la primera década del siglo por un tipo de cambio real elevado y términos de intercambio sumamente favorables, mientras que hacia comienzos de la década de 2010 se mantuvo de forma artificial a través de controles cambiarios y de comercio exterior.

La balanza comercial se vuelve deficitaria en 2015, por un total de 3.419 millones de dólares. Posteriormente, en 2016, la balanza comercial vuelve a adquirir un saldo positivo (2.057 millones de dólares), aunque en los años 2017 y 2018 volvió a observarse un saldo comercial deficitario de 8.293 y 3.701 millones de dólares, respectivamente.

Durante el año 2019 el saldo de la balanza comercial experimentó un incremento interanual de 19.691 de dólares, por lo cual se pasó de un déficit de 3.701 millones de dólares a un superávit de 15.990 millones de dólares. Este fuerte incremento del saldo comercial se debe principalmente a la baja de los saldos importados durante este año (disminución del 25% de las importaciones) y una leve suba de las exportaciones (5,4%), movimientos que se dieron por el efecto conjunto de la depreciación real del peso (que abarata exportaciones y encarece importaciones) y la caída de la actividad (que disminuye la necesidad de importaciones).

6.2.1. Exportaciones

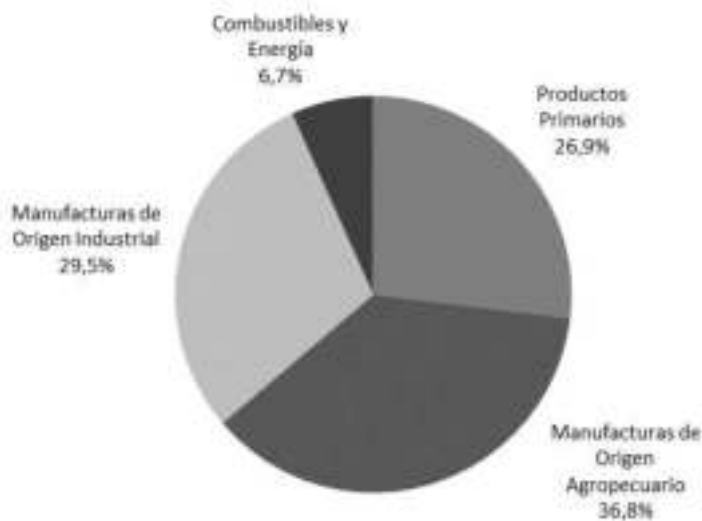
Durante el año 2019 las exportaciones totales acumularon 65.115 millones de dólares, lo cual significa un crecimiento del 5,4% con respecto a las exportaciones de 2018; 2019 resulta el cuarto año consecutivo de crecimiento de las exportaciones, acumulando los saldos exportables un crecimiento de 14,7% entre 2015 y 2019, tal como puede observarse en el Gráfico 6.2.

Gráfico 6.2: Exportaciones. En millones de dólares, periodo 2003 - 2019

Fuente: IIE sobre la base de INDEC.

Analizando la composición de las exportaciones por grandes rubros, se observa que las manufacturas de origen agropecuario continúan siendo el rubro preponderante de las exportaciones, representado el 36,8% del total. El segundo rubro con mayor importancia lo constituyen las manufacturas de origen industrial, las cuales explican el 29,5%, seguido de cerca por los productos primarios (26,9%). En cuarto lugar se encuentran las exportaciones de combustibles y energía (6,7%), como puede observarse en el Gráfico 6.3.

Comparando la participación de estos grandes rubros entre el año 2019 y 2018, se observa que las exportaciones de productos primarios incrementaron su participación en 4,2 p.p. a causa de las mejoras climáticas experimentadas en el 2019 (frente a una adversa sequía que azotó al agro durante 2018). Por otro lado, los restantes tres grandes rubros (manufacturas de origen agropecuario, manufacturas de origen industrial y combustibles y energía) disminuyeron su preponderancia en las exportaciones totales. El rubro con la mayor baja en su participación fue manufacturas de origen industrial (baja de 3,8 p.p.).

Gráfico 6.3: Composición de las exportaciones. Año 2019

Fuente: IIE sobre la base de INDEC.

Las variaciones interanuales que experimentaron los grandes rubros de exportación antes expuestos pueden observarse en la Tabla 6.2. Las exportaciones de manufacturas de origen industrial son las únicas que disminuyeron durante el 2019, sufriendo una caída de 1.397 millones de dólares en los saldos exportables, lo cual representa una baja de 6,8%. Los restantes tres rubros experimentaron una variación interanual positiva, siendo el rubro productos primarios aquel que logró el mayor aumento, incrementando el valor de la exportación en 3.519 millones de dólares (esto significa un incremento interanual del 25,1%). Las manufacturas de origen agropecuario y combustibles y energía tuvieron incrementos porcentuales similares (4,5% y 4,1% respectivamente), siendo sin embargo mayor el incremento absoluto de los saldos exportables del primer rubro (1.040 millones de dólares).

Tabla 6.2: Grandes rubros de exportaciones. Variación interanual, año 2019

| Grandes rubros | Dólares | Porcentaje |
|-------------------------------------|-----------------|------------|
| Productos primarios | 3.519 millones | 25,1% |
| Manufacturas de origen agropecuario | 1.040 millones | 4,5% |
| Manufacturas de origen industrial | -1.397 millones | -6,8% |
| Combustibles y energía | 173 millones | 4,1% |

Fuente: IIE sobre la base de INDEC.

Analizando los 10 principales tipos de productos exportados, se destacan los presentados en la Tabla 6.3. En primer lugar se encuentran, con valores similares, los residuos y desperdicios de la industria alimenticia, por un lado (9.525 millones de dólares y 14,6% de las exportaciones totales); y, por el otro, los cereales (9.420 millones de dólares y 14,5% del total). En el primer caso se registró una caída (disminuyó un 4,5% en el 2019), mientras que en el segundo una importante suba (24,7%). También disminuyeron las exportaciones de material de transporte terrestre (12,9% con respecto al año anterior), que representaron el 9,9% de las exportaciones totales del 2019. Las exportaciones de los productos semillas y frutos oleaginosos y carnes y sus preparados experimentaron un fuerte incremento interanual en el 2019. Las primeras lograron una suba del 130,4% con respecto al año anterior y las segundas un incremento del 45,4%.

Tabla 6.3: Principales productos de exportación. En millones de dólares, año 2019

| Productos de exportación | Exportaciones |
|--|---------------|
| Residuos y desperdicios de la industria alimenticia | 9.525 |
| Cereales | 9.420 |
| Material de transporte terrestre | 6.464 |
| Grasas y aceites | 4.703 |
| Semillas y frutos oleaginosos | 4.097 |
| Carnes y sus preparados | 3.946 |
| Productos químicos y conexos | 3.845 |
| Piedras, metales preciosos y sus manufacturas, monedas | 2.565 |
| Metales comunes y sus manufacturas | 2.046 |
| Carburantes | 1.996 |

Fuente: IIE sobre la base de INDEC.

En la Tabla 6.4 se presentan los principales destinos de las exportaciones argentinas durante 2019. Allí se observa que el 19% de estas tienen como destino otros países miembros del Mercosur; en segundo lugar, el 14% fue destinado a países miembros de la Unión Europea; y, en tercer lugar, el 11% a China como destino. Con respecto a las exportaciones destinadas al Mercosur, estas disminuyeron tanto nominalmente (baja de 1.470 millones de dólares) como en su participación (3,5 p.p.). También disminuyó levemente la participación de las exportaciones con destino dentro la Unión Europea (1,5 p.p.) y aquellas destinadas a países pertenecientes a

T-MEC¹² (1,7% p.p. y una baja 889 millones de dólares en exportaciones). Por otro lado, las exportaciones hacia China se incrementaron de forma marcada, ampliándose en 2.570 millones de dólares y pasando de explicar el 7% al 11% de las exportaciones totales, en parte gracias a los acuerdos bilaterales realizados con el gigante asiático.

Tabla 6.4: Principales destinos de las exportaciones. En millones de dólares, año 2019

| Destino | Exportaciones | Participación |
|-----------------|---------------|---------------|
| Mercosur | 12.691 | 19,5% |
| Unión Europea | 8.811 | 13,5% |
| China | 7.058 | 10,8% |
| ASEAN | 6.357 | 9,8% |
| T-MEC | 5.423 | 8,3% |
| Resto de ALADI | 3.665 | 5,6% |
| MAGREB y Egipto | 3.316 | 5,1% |
| Medio Oriente | 3.303 | 5,1% |
| Chile | 3.058 | 4,7% |
| India | 2.160 | 3,3% |

Fuente: IIE sobre la base de INDEC.

Recuadro 6.1: Cambios en los esquemas de retenciones de cara a 2020

En los últimos dos años Argentina ha presentado idas y venidas en materia de política impositiva sobre el comercio exterior y las decisiones de apertura comercial. Los años 2018 y 2019 fueron años marcados por crisis y recesión y, como consecuencia, las políticas económicas han sido inestables y cambiantes para dar respuesta a las distintas situaciones que se fueron presentando en este contexto.

A partir de 2018, el abrupto corte en el financiamiento externo y las devaluaciones subsiguientes forzaron a acelerar los ajustes para resolver los principales desequilibrios macroeconómicos que enfrentaba el país. Apuntando a reducir el déficit fiscal se llevaron a cabo modificaciones en el esquema de impuestos a las exportaciones, comenzando con la suspensión de la baja en las retenciones de aceite y harina de soja. Asimismo, se eliminó mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia el Fondo Federal Solidario (FFS), que coparticipaba con provincias y municipios el 30% por ciento de la recaudación de retenciones a la soja.

En septiembre de 2018 se decidió reforzar (y, para algunos productos, reintroducir) un esquema de derechos de exportación, con el objetivo de alcanzar el equilibrio fiscal hacia 2019. En efecto, se fijó un derecho a la exportación de 12% para todas las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Además, se establecieron topes de 3 pesos (para las exportaciones con valor agregado) y 4 pesos (para exportaciones primarias) por dólar FOB exportado. La medida extendió su aplicación a los servicios en enero del 2019, y tuvo un límite temporal establecido hasta el 31 de diciembre de 2020.

Además, para las exportaciones del complejo sojero se eliminó el diferencial que existía según el grado de industrialización, y se establece un impuesto unificado del 18% más los tres o cuatro pesos mencionados anteriormente, según corresponda.

Bajo el contexto de creciente incertidumbre surgido a partir de las elecciones primarias en agosto, en septiembre (junto con la instrumentación de controles cambiarios) se estableció la obligación a los exportadores de bienes y servicios de liquidar sus ingresos de divisas en el mercado local como máximo 5 días hábiles después del cobro o 180 días después del permiso de embarque (15 días para las *commodities*). Junto con las restricciones al acceso al

¹² Integra los países de Estados Unidos, México y Canadá.

crédito en pesos a las grandes empresas exportadoras, estas medidas apuntaban ya no al equilibrio fiscal, sino a reforzar la oferta de divisas en el corto plazo

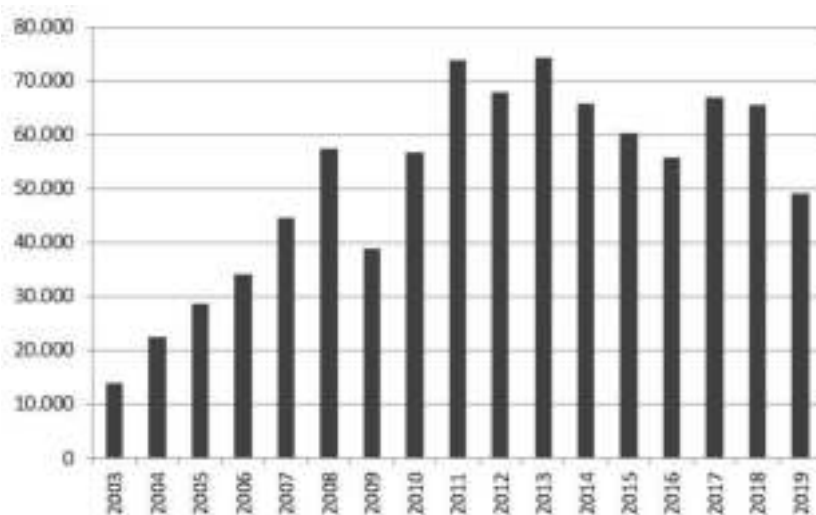
A pocos días de la asunción del nuevo gobierno en diciembre, se promulgó el Decreto 37/2019 dejando sin efecto el límite de \$4 por cada dólar establecido en el artículo 2° del Decreto N° 793 promulgado en 2018, volviendo los derechos de exportación sobre la soja al 30 por ciento. Las carnes (vacuna, porcina, ovina, aviar y de pescados), la harina de trigo, el arroz, el maní, la leche en polvo, el maíz pisingallo y las legumbres, entre otros, tributarán 9% de retención. Algunas producciones de economías regionales, como los limones o productos industriales, tendrán un 5% (con tope de \$3 por dólar) de retenciones. Las retenciones al maíz, trigo, sorgo, girasol y cebada quedaron en 12%. Hacia finales del mes de febrero de 2020 resurgió el debate para aumentar en 3 puntos porcentuales adicionales los derechos de exportación de productos agrícolas, particularmente para la soja y sus derivados; sin embargo, al momento de redacción de esta publicación no se encuentra confirmada la medida.

En síntesis, los impuestos a la exportación no son óptimos desde un punto de vista de políticas públicas y la mayor parte de las economías desarrolladas no recurren a gravámenes de este tipo. El contexto de emergencia económica y de la alta ganancia de competitividad tras los *shocks* cambiarios justificar en parte su implementación, pero si las medidas no vienen acompañadas de una disminución significativa del gasto público, resulta difícil pensar en que la aplicación de este tipo de gravámenes distorsivos no se mantenga en el largo plazo, con el daño que esto implica a la actividad productiva más importante del país.

6.2.2. Importaciones

Las importaciones totales del país para el año 2019 sumaron 49.125 millones de dólares, lo que implica una caída del 25% respecto al año anterior, que había sumado 65.483 millones de dólares. La pronunciada caída se debe a la disminución del nivel de actividad que experimentó la economía argentina en el 2019, sumado al aumento en el tipo de cambio y las fuertes restricciones cambiarias impuestas a partir de septiembre, encareciendo la compra de bienes y servicios en el exterior. Estos resultados se exhiben en el Gráfico 6.4.

Gráfico 6.4: Importaciones. En millones de dólares, período 2003 - 2019

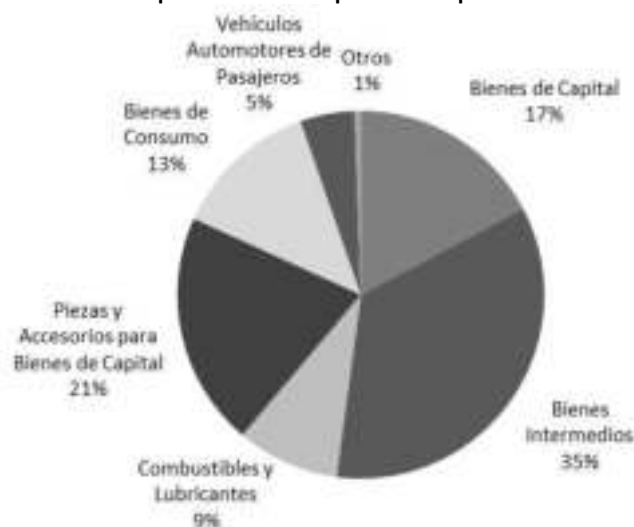


Fuente: IIE sobre la base de INDEC.

Analizando la composición de las importaciones por uso económico (Gráfico 6.5), se destacan las importaciones de bienes intermedios, que representan el 35% del total de compras al exterior. En segundo lugar, se encuentran las importaciones de piezas y accesorios para bienes de capital, con una participación del 21%; seguidas por las compras al exterior de bienes de capital (17%). En cuarto lugar se ubican los bienes de consumo, representando el 13% en el total de compras al exterior. El resto de las importaciones se dividió entre combustibles y lubricantes (9%), vehículos automotores de pasajeros (5%) y aquellas compras que no se incluyen dentro de las categorías mencionadas (1%).

Cabe mencionar que la estructura de las importaciones respecto al año anterior tuvo pequeñas variaciones. Por un lado, el primer puesto en 2018 fue para las importaciones de bienes de capital, mientras que en 2019 pasaron a un segundo lugar y fueron reemplazadas por las importaciones de piezas y accesorios para bienes de capital. Los restantes rubros mantuvieron sus ubicaciones, pero con variaciones en su participación relativa. Todos los rubros disminuyeron su participación en detrimento del aumento en piezas y accesorios para bienes de capital y bienes intermedios.

Gráfico 6.5: Composición de las importaciones por uso económico. Año 2019



Fuente: IIE sobre la base de INDEC.

Las variaciones interanuales que experimentaron las importaciones por uso económico tanto en términos nominales como porcentuales se exponen en la Tabla 6.5. Se destaca que todos los rubros experimentaron una caída con respecto a igual periodo del año 2018. Los rubros de mayor disminución fueron los de combustibles y lubricantes (55,2%), seguido por vehículos automotores (32,2%), bienes de capital (30,7%) y por último bienes de consumo (25,6%).

Tabla 6.5: Importaciones por uso económico. Variación interanual, año 2019

| Uso económico | Dólares | Porcentaje |
|--|-----------------|------------|
| Bienes de Capital | -3.760 millones | -30,7% |
| Bienes Intermedios | -3.316 millones | -16,2% |
| Vehículos Automotores de Pasajeros | -2.109 millones | -32,2% |
| Piezas y Accesorios para Bienes de Capital | -2.047 millones | -16,8% |
| Bienes de Consumo | -2.174 millones | -25,6% |
| Combustibles y Lubricantes | -2.913 millones | -55,2% |

Fuente: IIE sobre la base de INDEC.

En la Tabla 6.6 se presentan los 10 principales orígenes de las importaciones argentinas en el año 2019. Allí se observa que gran parte de las importaciones provienen de los países miembros del Mercosur (25%). Los países de la Unión Europea y T-MEC tienen una participación relevante en el total de las importaciones argentinas, representando el 34%; China, Japón y los países de la ASEAN constituyen otro origen importante, siendo que el 26% de las compras del país al exterior en el año 2019 se efectuó a este grupo de países del continente asiático.

Desagregando por países, Brasil es nuestro principal vendedor, representando el 21% de las compras externas argentinas. En el año 2019, 10.094 millones de dólares en importaciones fueron de origen brasilero. El segundo vendedor principal es China, que fue origen de 9.259 millones de dólares en importaciones, seguida por Estados Unidos, desde donde se importaron 6.217 millones de dólares.

Tabla 6.6: Principales orígenes de las importaciones. En millones de dólares, año 2019

| Origen | Importaciones | Participación |
|--------------------|---------------|---------------|
| Mercosur | 12.243 | 24,9% |
| China | 9.267 | 18,9% |
| Unión Europea | 8.947 | 18,2% |
| T-MEC | 7.733 | 15,7% |
| ASEAN | 2.685 | 5,5% |
| Resto de ALADI | 1.963 | 4,0% |
| Japón | 895 | 1,8% |
| India | 809 | 1,6% |
| Chile | 537 | 1,1% |
| República de Corea | 502 | 1,0% |

Fuente: IIE sobre la base de INDEC.

Recuadro 6.2: Evolución reciente de las barreras a las importaciones

En Argentina la política arancelaria es sumamente fluctuante, y durante los últimos años se vio impulsada por la necesidad de recaudar por parte del Estado. Durante 2017 el gobierno nacional modificó aranceles de importación de productos y de bienes de capital necesarios para la producción, que entre otros sectores beneficiaron a los fabricantes de motovehículos, como también a la actividad vitivinícola y la forestal. Además, se actualizó el universo de bienes incluidos en la Lista Nacional de Excepciones (LNE) con el fin de reducir aranceles de importación de bienes de capital que son necesarios para producir localmente.

A fines del tercer trimestre de 2018, a través de un decreto el gobierno modificó los aranceles de importación de más de 100 bienes vinculados a la informática y las telecomunicaciones con el objetivo de abaratar la importación de mercancías que no se producen en el país. Además, durante el año se llegaron a desactivar 314 Licencias No Automáticas de un universo de 1.600, es decir, cerca de un 20% del total. Productos metalúrgicos, hilados, derivados del plástico, celulares, televisores y equipos de aire acondicionado fueron algunos de los bienes que dejaron de estar bajo este mecanismo de control. Sin embargo, el mayor cambio tuvo que ver con su utilización; las LNA directamente pasaron a funcionar como licencias que se aprobaban de manera automática.

Estas medidas implementadas buscaban reducir el costo de la producción de aquellas mercancías demandantes de importaciones. Sin embargo, a mediados del 2019, con el objetivo de cumplir con la meta de equilibrar las cuentas públicas y eliminar el déficit primario se decidió mediante decreto la realización de modificaciones a la tasa estadística con la cual se grava a las importaciones. La medida sería aplicable a las destinaciones efectivas de importación para el consumo y a las destinaciones suspensivas de importación temporaria (posteriormente solo quedan gravada las primeras). Además se eliminaron las excepciones previstas en la normativa y, por lo tanto, comenzarán a pagar también los productos provenientes

del Mercosur, que anteriormente estaban exentas de cualquier. Esta medida sería temporal, puesto que se estableció que el 31 de diciembre el decreto quedaría sin efecto.

Antes de estos cambios, la tasa estadística equivalía a 0,5 por ciento del monto importado, alícuota que se mantenía desde hacía 20 años, aunque en la práctica la aplicación de distintos montos máximos según el valor de las importaciones y de exenciones llevaban a que la alícuota efectiva promedio fuera muy inferior a esa cifra. El nuevo esquema de la tasa estadística llevó su alícuota a un valor de 2,5 por ciento, equivalente a un aumento del 400 por ciento, reduciendo al mismo tiempo el alcance de los montos máximos y eliminando las exenciones dispuestas en decretos anteriores. Posteriormente, a través de un nuevo decreto en el mismo mes de mayo, el gobierno estableció una tasa estadística del cero por ciento para bienes de capital para extracción de petróleo no convencional, líneas de producción usada, bienes usados para la industria hidrocarburífera, grandes proyectos de inversión y todas las destinaciones de importación temporal, sea cual fuere el régimen que se aplicara.

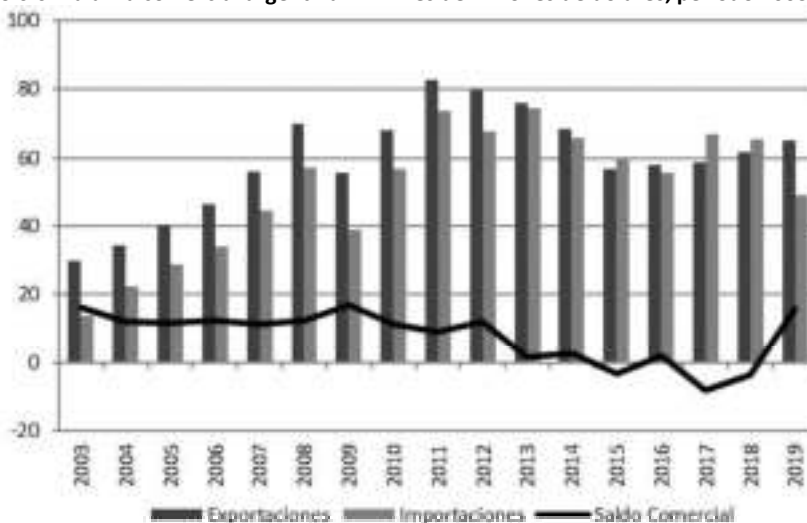
Para diciembre, y a un día previo a la finalización del decreto promulgado en mayo, el nuevo gobierno a través de la Ley N° 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva" prorrogó por un año el aumento de la tasa estadística y, a su vez, incrementó la alícuota aplicable a las destinaciones definitivas de importación para consumo al 3%.

Por otro lado, el nuevo gobierno realizó incorporaciones al universo de posiciones alcanzadas por las Licencias No Automáticas en enero del 2020; la cantidad de productos que ahora deberán ser monitoreados por dicho régimen pasarán de 12 a 15 por ciento, unas 300 posiciones arancelarias adicionales correspondientes a vehículos, electrodomésticos, productos electrónicos y muebles, entre otros segmentos.

6.2.3. Saldo comercial

Ante la importante baja de las importaciones experimentada en el 2019 (25%) y la leve suba de las exportaciones (5,4%), el saldo comercial en este año logró un superávit de 15.990 millones de dólares, representando un incremento interanual de 19.691 millones de dólares. De esta forma, el 2019 es el segundo año consecutivo en que se obtiene una mejora en el saldo de la balanza comercial, y el tercer año con mayor superávit comercial en los últimos 17 años.

Gráfico 6.6: Balanza comercial argentina. En miles de millones de dólares, periodo 2003 - 2019



Fuente: IIE sobre la base de INDEC.

Recuadro 6.3: Acuerdo Mercosur - Unión Europea

El 28 de junio de 2019 concluyeron las negociaciones del Acuerdo de Asociación Estratégica entre el Mercosur y la Unión Europea (UE), las cuales tardaron más de 20 años en finalizar, ya que el diálogo inició en 1995 y volvió a impulsarse recién en el año 2016. Se estima que se requieren alrededor de dos años para que este acuerdo pueda entrar en vigor, siendo previamente necesaria su redacción, traducción y aprobación en los países de ambos bloques participantes. Este convenio resulta relevante en un contexto político-económico internacional donde, desde los últimos años, vienen recobrando fuerza tendencias proteccionistas en materia de política comercial; de esta forma, mediante un acuerdo de esta magnitud, Argentina obtiene garantías de estabilidad en las reglas de acceso a la UE, el segundo socio comercial en importancia del país.

En 2018 el Mercosur contaba solamente con 8 acuerdos comerciales vigentes, representado sus socios comerciales el 5% del mercado mundial. Este escenario contrasta con el 60% del mercado mundial que representan los socios comerciales de otros países latinoamericanos como Chile, Perú, México y Colombia.

La asociación estratégica negociada entre el Mercosur y la Unión Europea busca crear un mercado de bienes y servicios de alrededor de 800 millones de consumidores, los cuales se verían beneficiados por una oferta más diversa y precios más competitivos. Desde el punto de vista de Argentina, que este acuerdo se lleve a cabo significa multiplicar por seis el tamaño del mercado al que nuestro país tendrá un acceso preferencial para sus productos.

La integración entre ambos bloques busca concretarse mediante políticas de disminución de aranceles, incremento de las cuotas de exportación y otras medidas no arancelarias como son medidas sanitarias y fitosanitarias y disposiciones orientadas a superar obstáculos técnicos al comercio. De esta forma se busca impulsar la libre circulación, la armonización normativa y la simplificación de procedimientos para promover la integración tanto dentro del Mercosur (entre sus miembros) como con la Unión Europea.

La reducción o eliminación de aranceles se dará de manera gradual en ambos bloques, siendo el principal determinante de los plazos el grado de sensibilidad de los sectores afectados. De esta forma, en el caso del Mercosur, la liberalización total de los aranceles para importar productos derivados de la industria del calzado, muebles y automotores se dará luego de 15 años iniciada la vigencia del acuerdo (partiendo desde la aprobación del tratado en cada uno de los países de los bloques participantes). Estos plazos para la desgravación arancelaria permiten que aquellos sectores sensibles avancen en materia de competitividad, al igual que brindan la oportunidad de realizar reformas en materia de políticas públicas por parte de los gobiernos orientadas a fortalecer la competitividad de sus economías.

Por otro lado, el Mercosur se vería beneficiado por la naturaleza asimétrica de la reducción arancelaria planteada por el acuerdo, ya que no solo son distintos los plazos en los que se pactó la disminución de los aranceles (en 4 años la Unión Europea disminuirá a la mitad el arancel promedio mientras que Argentina realizará esta misma disminución en un plazo de 9 años), sino que también lo son los niveles de liberalización a los que se compromete cada bloque. Mientras que la Unión Europea eliminaría aranceles para el 92% de las importaciones provenientes del Mercosur, otorgaría acceso preferencial al 7,5% de estas y excluiría únicamente el 1% de los productos de estos beneficios; el Mercosur se compromete a suprimir restricciones para el 91% de los productos europeos y excluiría un 9% de estos de las bajas arancelarias, al tratarse de productos sensibles para el bloque.

En este contexto, nuestro bloque se vería comprometido a realizar una desgravación inmediata de los aranceles solo para el 13% de las importaciones provenientes de la UE, mientras que la UE lo haría con el 76% de sus importaciones producidas en el Mercosur. De esta

forma, reconociendo el grado desigual de desarrollo de ambas economías, el Mercosur realizaría su correspondiente desgravación arancelaria en plazos más extensos y con un mayor porcentaje de bienes importados por el bloque excluidos del acuerdo.

El sector agroindustrial percibiría importantes beneficios por el acuerdo. En primer lugar, la Unión Europea se comprometería a liberalizar el 99% de su comercio agrícola con el Mercosur (mientras este liberalizaría el 88% de sus importaciones agrícolas), quedando el 84% de los productos exentos de aranceles y el 15% con cuotas preferenciales. Mediante las bajas arancelarias y la eliminación de otras barreras no arancelarias, los exportadores del Mercosur obtienen igualdad de condiciones con sus principales competidores. Un acuerdo de este tipo permitiría a Argentina recuperar alrededor de US\$600 millones en exportaciones a través de la recuperación de las condiciones de acceso perdidas al quedarse excluida del Sistema Generalizado de Preferencias europeo (que afectó exportaciones de productos como biodiesel, langostinos, uvas, naranjas, mandarinas, aceite de soja y de girasol, entre otros bienes).

Industrias como la vitivinícola y la cítrica también percibirían grandes beneficios del acuerdo que potenciarían su potencial exportador. Actualmente, para exportar cítricos a la Unión Europea se aplica un arancel de entre el 6% y el 30%, el cual con el acuerdo llegaría a una eliminación total en un plazo de entre 7 y 10 años. La industria vitivinícola también se verá beneficiada por medidas no arancelarias, como son el reconocimiento de expresiones tradicionales de Argentina y de prácticas enológicas, y regulaciones en materia de etiquetado y embotellado.

Con respecto al sector industrial, la Unión Europea se comprometería a realizar una quita de aranceles al 100% de este tipo de bienes, mientras que el Mercosur liberalizaría el 90% de los productos europeos. Recordando la diferenciación de plazos para cada caso, dentro de este sector se presenta el ejemplo de los automóviles, para los cuales el Mercosur no iniciará la reducción arancelaria hasta 7 años posteriores a la entrada en vigencia el acuerdo y finalizará en un plazo 15 años. El mayor beneficio que percibiría la industria sería la liberalización total de insumos intermedios, bienes de capital y piezas y partes de bienes de capital (el 80% de las importaciones provenientes de la Unión Europea a Argentina corresponden a estos bienes), lo cual permitiría mejorar la competitividad de la industria nacional.

En Argentina los Servicios Basados en el Conocimiento representan una importante fuente de exportaciones, siendo justamente el tercer complejo exportador nacional (solo detrás del sector agropecuario y el sector automotor. A través del acuerdo, los prestadores de servicios de ambos bloques podrán mejorar sus condiciones de acceso con la contraparte y competir en las mismas condiciones que prestadores nacionales. De esta forma, otorgando previsibilidad y transparencia de las condiciones, se estimularán las inversiones en servicios. La certidumbre y estabilidad que resultaría de la aprobación del acuerdo por parte de las naciones participantes resulta clave para incrementar el flujo de inversiones extranjeras hacia la región.

Finalmente, este acuerdo no modificaría la legislación en materia de patentes, datos de prueba, regulación ambiental o laboral, y tampoco compras gubernamentales como política de desarrollo; a su vez, no compromete al gobierno argentino a adquirir bienes o servicios europeos.

La liberalización que se busca a través del acuerdo beneficia tanto a consumidores como a empresas. Desde el punto de vista de los consumidores, la eliminación de las restricciones a las importaciones disminuye los precios de los productos transables de la economía e impacta positivamente sobre los consumidores de bajos ingresos en particular, ya que estos consumen una mayor proporción de bienes transables. El principal riesgo de la apertura, la

potencial destrucción de empleos, se vería limitada debido a la apertura desigual (favorable al Mercosur) tanto en plazos como en cantidad de productos, y particularmente para aquellos sectores más expuestos a la competencia.

A pesar de los avances que representó este acuerdo, con el cambio de gestión de gobierno a nivel nacional existe incertidumbre sobre la continuidad del acuerdo, sobre el que se planteó la necesidad de revisarlo, al considerar que conlleva grandes desventajas para Argentina pese a lo mencionado previamente; por otro lado, se manifestó que no se trata de un tema prioritario, por lo que se reverá durante el 2020.

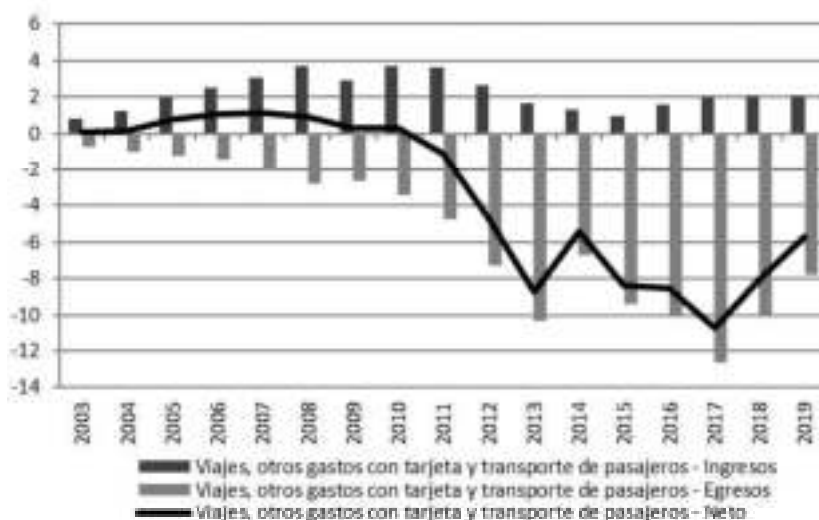
Este tipo de políticas que tienen por objetivo impulsar el intercambio comercial son claves para el desarrollo económico de un país, por lo que se deberían continuar y expandir para impulsar la actividad económica, generar empleo de calidad y mejorar las condiciones de vida de la población.

6.3. Turismo internacional

El Gráfico 6.7 compara los gastos turísticos de extranjeros en el país y los gastos que efectúan los argentinos en el exterior, incluyendo las erogaciones que se llevan a cabo para el transporte de pasajeros, y es uno de los determinantes más importantes del balance de servicios nacional. La diferencia entre ingresos y egresos por turismo arrojó un valor neto positivo desde el año 2003 y hasta el año 2010, alcanzándose en 2007 el mayor superávit de la serie (1.132 millones de dólares).

Esta tendencia positiva se revirtió en los años posteriores y el 2019 fue el noveno año consecutivo donde el turismo internacional arroja valores deficitarios, por un total de 5.674 millones de dólares. En el año 2017 se obtuvo el menor valor de la serie, lo cual significó un déficit de 10.662 millones de dólares. Sin embargo, en dos años siguientes, producto de la caída en los egresos por los factores anteriormente mencionados, se gestó una tendencia positiva en el balance neto.

Gráfico 6.7: Turismo internacional. En millones de dólares, periodo 2003 - 2019



Fuente: IIE sobre la base de BCRA.

